



Sevilla, 18 junio 2026

**SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y
REGENERACIÓN**
Consejería de Justicia, Administración Local y Función
Pública.

Por medio del presente escrito, ponemos en conocimiento de esa Secretaría General los graves problemas que se están produciendo en torno al Sistema @driano, que están imposibilitando el normal desempeño del trabajo en la Administración de Justicia en Andalucía, instando a esa Administración a que adopte de manera urgente las medidas oportunas para solucionar todos los problemas de los que a continuación exponemos los más graves. Del mismo modo, le trasladamos un problema grave de posible vulneración de la normativa sobre protección de datos personales, que también exponemos:

1- Caídas frecuentes y ralentización del sistema @driano.-

Se vienen produciendo, con frecuencia prácticamente semanal, y en ocasiones, diaria, caídas generales del sistema de gestión procesal @driano en todo el ámbito andaluz, con paralización total de la actividad en las oficinas afectadas. A ello se suma la ralentización frecuente del sistema, que convierte la jornada en esperas, reinicios y pérdida de tiempo efectivo. Son pocos los días en los que se puede trabajar con normalidad en las oficinas judiciales andaluzas.

2.- Pésimo funcionamiento del Centro de atención al usuario de la red judicial andaluza y lentitud en la resolución de incidencias.-

El sistema de atención de incidencias para resolver problemas de hardware y software tiene un funcionamiento desastroso. Es prácticamente imposible contactar con el CAU (Centro de Atención al Usuario), y a ello se suma la tardanza en resolver los problemas cuando pueden ser por fin comunicados. En muchos casos son semanas las que transcurren para dar solución a incidencias tan simples como agregar una impresora o dar de alta a un usuario. Son centenares los funcionarios que, a diario, no pueden

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta primera. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	18/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEGUF8YUB272VEGH3Y5YYU6RQ7	PÁG. 1/4



trabajar con normalidad durante días e incluso semanas, por la falta de personal suficiente que atiende y dé solución a estas incidencias.

3.- Falta de renovación de equipos informáticos y sistema operativo obsoleto (Windows 7).-

Aunque la nueva Ley orgánica 1/2025 conlleva la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, aun muchos ordenadores trabajan con Windows 7, sistema para el que Microsoft dejó de prestar soporte desde el 14 de enero de 2020. Esto supone un peligro de seguridad crítica en una red corporativa como la de la Administración de Justicia, ya que no se reciben actualizaciones de seguridad y los sistemas son vulnerables a ciberataques. En lo referente al hardware, la casi totalidad de equipos informáticos también han quedado desfasados y precisan de una urgente renovación. Por otro lado, la prometida “virtualización” de todos los equipos informáticos no se ha podido finalizar y lleva paralizada meses, al parecer por falta de presupuesto para ello a pesar de que cada licencia, según hemos podido saber, apenas cuesta 15€.

4.- Contexto de la ley orgánica 1/2025 y ausencia de información/participación.-

Esta situación resulta especialmente grave al producirse en el complicado contexto del cambio organizativo derivado de la Ley Orgánica 1/2025, que exige estabilidad tecnológica, planificación seria y medios suficientes. Esa Secretaría no sólo ha incumplido el compromiso de celebrar reuniones periódicas con la representación de los trabajadores para evaluar la evolución de @driano, sino que no ha ofrecido una mínima explicación clara sobre el origen de las caídas y ralentizaciones de este programa. Hace más de año y medio que no se celebran estas reuniones que, en el actual escenario de cambios tan profundos, tenían que haber sido aún más frecuentes.

5.- Eliminación de utilidades necesarias.-

Se ha eliminado de la aplicación la confección de notas/tareas, una utilidad de la que disponía el sistema y que es completamente necesaria para la comunicación interna en las oficinas judiciales y con Letrados, jueces y magistrados.

6.- Exposición de datos personales de los usuarios dentro del sistema.-

En estos días, los funcionarios y funcionarias han constatado que en el sistema aparece el DNI del “usuario tramitador” junto a cada trámite realizado, exponiendo un dato personal que debería estar oculto, pues cualquier usuario del sistema puede visualizarlo. Esto supone una vulneración grave de la normativa sobre protección de datos ya que

- Los usuarios que acceden al dato **no necesitan conocerlo para el desempeño de sus funciones.**
- No existe norma jurídica que justifique la exposición del DNI de los usuarios.
- No nos constan que existan medidas de **control de accesos basadas en perfiles o roles**, dado que el dato puede visualizarse por cualquiera.

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta primera. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	18/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEGUF8YUB272VEGH3Y5YYU6RQ7	PÁG. 2/4




- Se incumple el principio de **minimización de datos**, pues se muestra un dato innecesario para la finalidad perseguida.
- Se vulnera el principio de **confidencialidad e integridad** de los datos.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITAMOS

- Se proceda a dar la oportuna información completa y transparente, sobre las causas de las caídas, ralentizaciones e incidencias del sistema @driano, así como de las medidas adoptadas o previstas para su solución.
- Que a la mayor brevedad se elabore el plan de choque que sea necesario, para garantizar la estabilidad, rendimiento y continuidad del sistema, evitando nuevas interrupciones del servicio, procediendo en caso de que así fuese necesario, a reforzar de manera efectiva las infraestructuras tecnológicas que sean necesarias (servidores, redes, sistemas de respaldo, etc.) asegurando su adecuación a las necesidades reales del servicio.
- La situación del actual sistema de atención al usuario (CAU) necesita sin más demora de los medios materiales, técnicos y de personal que sean necesarios que permitan de una vez por todas unos mecanismos de contacto inmediatos que garanticen la agilización de la atención, estableciéndose plazos máximos de resolución para incidencias, garantizando que problemas simples se resuelvan con inmediatez para no perjudicar al servicio. No se puede sostener por un día más un sistema de solución de problemas que no hace sino lastrar aún más una Administración de Justicia sobrecargada.
- Que se proceda a la oportuna dotación presupuestaria necesaria que permita elaborar un plan inmediato de renovación de los equipos informáticos y su software así como los periféricos de los mismos que ya están obsoletos, garantizando que todos los ordenadores trabajen con sistemas actualizados, rápidos y seguros.
- Que se restablezca de forma inmediata el canal de interlocución con esa Secretaria General, convocando reuniones periódicas de seguimiento con las organizaciones sindicales para evaluar la evolución de todo lo que concierne a las infraestructuras tecnológicas de la Administración de Justicia en Andalucía. Todo ello con el compromiso formal de la Consejería de Justicia para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas y la calidad del servicio público de Justicia.
- Que se repongan en la aplicación las utilidades que han sido eliminadas y que son necesarias para el normal desarrollo de la actividad en la oficina y la comunicación con Letrados, jueces y magistrados.

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta primera. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEGUF8YUB272VEGH3Y5YYU6RQ7	PÁG. 3/4	

- Que se elimine de la aplicación la visualización de todo dato personal relativo a los usuarios del sistema, particularmente el DNI, o cualquier otro que pudiera suponer una vulneración de la normativa sobre protección de datos personales.

La Administración no puede seguir trasladando al personal de Justicia y a la ciudadanía las consecuencias de una gestión tecnológica deficiente. Es imprescindible una actuación urgente, planificada y coordinada que garantice la necesaria modernización y el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y tecnológicos en una Administración que da un servicio tan esencial para la ciudadanía andaluza.

Seguros de que atenderá esta petición, reciba un cordial saludo.


José Luis Fernández Alaya
 Coordinador andaluz **STAJ**

Nº Reg. Entrada: 202699907392282. Fecha/Hora: 18/06/2026 14:21:26

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
 C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta primera. Local Sindical
 41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEGUF8YUB272VEGH3Y5YYU6RQ7	PÁG. 4/4	